

2018IE0010254



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ.**
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -
MAPAS DE RIESGOS, II TRIMESTRE 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 5
Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 30/08/2018

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 30/08/2018

PROCESO: TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

ANDRES FELIPE CHAVES GUTIERREZ - COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al segundo trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de junio de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 31/07/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el II trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

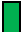


ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:


Clasificación de los riesgos del proceso:

| TIPO DE RIESGO | CLASE DE RIESGO | ZONA DE RIESGO | | No. CONTROLES |
|--------------------------|-----------------|----------------|----------|---------------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL | |
| RIESGO CORRUPCION | SOBORNO | MODERADA | BAJA | 2 |
| RIESGO GESTION DE | OPERATIVO | MODERADA | BAJA | 2 |
| | OPERATIVO | MODERADA | BAJA | 2 |
| | OPERATIVO | ALTA | BAJA | 3 |
| | OPERATIVO | MODERADA | BAJA | 2 |
| | CUMPLIMIENTO | MODERADA | BAJA | 2 |

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

| | CONTROL 1 | CONTROL 2 | CONTROL 3 | CONTROL 4 | ACCION COMPLEMENTARIA |
|-----------------|--|--|--|------------------|---|
| RIESGO 1 | Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018 (ver observación 1 y 2) | Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018. | N/A | N/A | Se evidencia cumplimiento de la acción. |
| RIESGO 2 | Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018 (ver observación 1 y 2) | Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018. | N/A | N/A | N/A |
| RIESGO 3 | Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018 (ver observación 3) | El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera. | N/A | N/A | N/A |
| RIESGO 4 | Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018 | Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018 | Se evidencia la operatividad del control en el mes de junio de 2018. | N/A | N/A |
| RIESGO 5 | El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera. | El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera. | N/A | N/A | N/A |
| RIESGO 6 | Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018. | El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera. | N/A | N/A | N/A |

Estado de los controles: el control opero , el control no opero en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control .

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:


1. RIESGO 1 y 2 – CONTROL 1 y 2: “Se observa que las acciones de control, las evidencias de los controles y periodicidad para los riesgos 1 y 2 son iguales, por lo cual se requiere realizar la verificación y los ajustes respectivos”.
2. RIESGO 1 – CONTROL 1 y RIESGO 1 – CONTROL 2: “Se observa en el documento: Resoluciones MVCT ICT- INURBE 2018, que se expidieron 8 resoluciones de transferencia de dominio (-7 resoluciones de transferencia de dominio por solución pago efectivo y 1 resolución de cesión a título Gratuito un Bien Fiscal), Realizada la verificación aleatoria de los expedientes que se relacionan en la base de datos Resoluciones MVCT ICT – INURBE 2018 se observa que las listas de chequeo se encuentran diligenciadas por etapas, de acuerdo a la gestión realizada para cada uno de los expedientes, por lo anterior se hace necesario revisar la evidencia del control con el fin de fortalecerla teniendo en cuenta la extensión de la información”.
3. RIESGO 3 – CONTROL 1: “Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por el proceso de manera mensual, se observa que el volumen de resoluciones expedidas es considerable, por lo anterior, se recomienda hacer revisión de la evidencia del control de tal manera que se determine una herramienta práctica para el seguimiento del control empleado y no se convierta en carga laboral adicional”.
4. RIESGO 4 – CONTROL 1 y 2: “Las evidencias aportadas por el proceso no son acordes en cantidad, de acuerdo al reporte realizado en el monitoreo”.

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

En el marco de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, la Oficina de Control Interno, realizó verificación al cumplimiento de las responsabilidades de la OAP, como 2da. línea de defensa frente al monitoreo y evaluación de controles y riesgos, donde se evidencia que generó los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, del II trimestre de 2018, contemplando en su metodología los siguientes ítems, así:

- I. Revisión del monitoreo realizado por los líderes de los procesos a la aplicación de los controles de cada uno de los riesgos.
- II. Revisión de la coherencia de información conforme con los controles definidos para cada proceso
- III. Solicitud de ajustes y aclaraciones con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos
- IV. Unificación de criterios de información para posterior publicación
- V. Análisis cualitativo y cuantitativo resultante de seguimiento

Analizada la información contenida los Informes de Seguimiento de la OAP a los Riesgos, se puede evidenciar que los ítems antes referenciados, no se tuvieron en cuenta en el análisis de la

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

información y no se generaron las recomendaciones correspondientes, lo anterior, teniendo en cuenta que persisten las falencias en la información reportada en los monitoreos mensuales para cada uno de los riesgos, no se genera coherencia entre los reportes y la operatividad de las acciones de control y carecen de análisis para la formulación de acciones complementarias o de acciones de mejora que contribuyan a la mitigación de los riesgos identificados y por identificar.

Igualmente, se reitera la recomendación de hacer parte integral de los informes de seguimiento de la segunda línea de defensa, los siguientes atributos:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (sean apropiados y funcionen correctamente).

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el II trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:


- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgo

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/titulacion-y-saneamiento-predial>

Evidencias monitoreo de los controles – II trimestre 2018.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

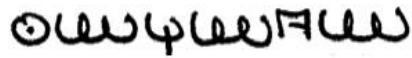
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO